

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.123 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Joaquín Erasmo Carrillo Castillo, contra la empresa “El Montañés Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia en fecha 21 de enero de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Joaquín Erasmo Carrillo Castillo y condeno a “El Montañés Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 4.071,51 euros, así como 203,57 euros de interés por mora.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Joaquín Erasmos Carrillo Castillo y “El Montañés Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.684/11)